

Diez y seis de Mayo.



SELLO VARTO. DIEZ Y SEIS DE MAYO. AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y CINCO.

De San Juanes, de Surru y el Lavado
 a la ma q llegare la esta fecha a mur
 zia a de estar alli para verria las
 cartas del mismo dia de la otra semana
 de Surru a llevar la ves que sea de las
 viene haido Inaca las demas q viene
 y gra a qui el Domingo eno de el
 dia q queda de domingo a la dilla q
 natura y para q se ponga a la
 el lunes y si la dilla o algun
 q no di si duo le combindere annii
 por un correo q se ponga el lunes
 y el martes se lleve a Murcia
 que y el dia q llega la es fecha
 q se lo adades a su carta por q
 el nombrado no adedene obligacion
 mas de una vez a la semana como
 queda dho pero sea de o de un
 persona q se nombrando a algun
 nombrado a de sea obligacion de la
 dilla q y o fuere de nombrar luego
 me de Surru que no se veran des
 las ordenes de su Majd y con
 pon dize de el comun y des de
 luego en la forma q se ha de ser

